

FUE PRESENTADO AYER POR CAME

## Comodoro: la Cámara de Comercio apoya el proyecto regulatorio de los hipermercados

Lo dijo el presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de la ciudad petrolera. Sostuvo que la norma, que será presentada el mes próximo en el Congreso de la Nación, busca "asegurar la supervivencia del pequeño y mediano comercio local".

El presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Comodoro Rivadavia, Roberto Saffirio, manifestó su apoyo y el de esa entidad al proyecto que presentara ayer CAME en Buenos Aires, que tiende a regularizar la instalación de los hipermercados en el país. Sostuvo que lo que se busca con la norma, que será presentada en agosto en el Congreso nacional, "es asegurar la supervivencia del pequeño y mediano comercio local".

El dirigente mercantil dijo que sobre este tema se viene trabajando desde el pasado mes de noviembre y explicó que se trata de un proyecto de ley que acotará la cantidad de locales con los que podrá contar cada hipermercado en determinadas plazas y a su vez la superficie de estos.

"Apuntamos a frenar la expansión de las grandes cadenas que

### MODELO ROSARIO

Saffirio indicó que "el modelo mejor logrado hasta el momento en ese sentido es el de Rosario", y explicó que la ciudad santafesina fue una de las primeras en fijar nuevas reglas a la actividad de los supermercados dentro de sus límites.

Esto trajo a colación, explicó, que "las cámaras de supermercados con asiento en esa ciudad hayan rubricado un acuerdo para que se establezca una ordenanza que utilice el ya mencionado 'patrón ocho' como medida que fija el tamaño de los supermercados".



UN PROYECTO. ASEGURAN QUE LA INICIATIVA ESTÁ IMPULSADA POR DIVERSAS CÁMARAS EMPRESARIALES.

operan hoy en buena parte del país", aseveró y agregó que el objetivo fundamental "es asegurar la supervivencia del pequeño y mediano comercio local".

Aseguró que sin duda va a tener repercusión favorable porque en reiteradas oportunidades "mantuvimos reuniones y encuentros con muchos miembros de las cámaras legislativas del Congreso nacional y coinciden con nosotros".

Sobre esto anticipó que el proyecto ingresará en la Cámara de Diputados durante los primeros días de agosto.

Remarcó que la iniciativa está impulsada por entidades como la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), la Cámara Argentina de Supermercados (CAS), la Federación Argentina de Supermercados y Autoservicios (FASA) y el Centro Unión de Almaceneros. Además de casi un centenar de entidades comer-

ciales de todo el país, lo que "demuestra que no es una posición aislada de una cámara de comercio regional como la nuestra".

Saffirio también puntualizó que esta medida viene a suplir el vacío legal que rige desde los años 90, oportunidad en que "prácticamente se dereguló todo lo que tiene que ver con la actividad supermercadista y todos pudieron radicarse en cualquier lado, salvo en algunas pocas ciudades que

### LA INICIATIVA

## Proyecto regulatorio

El proyecto toma en cuenta el denominado "coeficiente ocho". Esto es, dividir la cantidad de habitantes que tiene una ciudad por ocho y de allí surge la cantidad de metros cuadrados que puede ser ocupada por los emprendimientos.

Asimismo si una cadena desea instalarse en ese punto, pero ya hay otras firmas que ocupan ese techo numérico, no podrá obtener la habilitación correspondiente dado que se considerará que la plaza está completa.

El proyecto de ley no es retroactivo, por lo que no se tocarán las inversiones que las cadenas han hecho hasta el momento.

A su vez se propone que se comiencen a fijar pautas regulatorias a partir de los 100 metros cuadrados.

tenían ordenanzas relativas, caso Comodoro Rivadavia".

Y explicó que "en la Argentina hay casi 1.1 millones de empleados de comercio. Las grandes superficies emplean a 90.000 personas, o sea menos del 10 por ciento del sector y la facturación que muestran casi empareja los números del comercio local, lo que muestra la desproporción existente". #